I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001421 /2010

Cerrillos, 01 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4627/2010; la Resolución Exenta Nº02588 de fecha 30 de julio de 2010 de la Contraloría General de la Republica; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante la Resolución Exenta Nº02588 de 2010 de la Contraloría General de la República, se acoge parcialmente la solicitud de condonación de la funcionaria afectada doña Luisa Díaz Sánchez, de la deuda contraída por la percepción indebida de remuneraciones, como consecuencia del rechazo de Licencias Médicas por parte de la Superintendencia de Seguridad Social.

D E C R E T O:

1. Dispónese que la devolución de los dineros adeudados por doña **Luisa Díaz Sánchez**, cédula de identidad Nº6.976.225-5, docente dependiente del Departamento de Educación Municipal, de la cantidad de $492.380.- (cuatrocientos noventa y dos mil trescientos ochenta pesos), correspondientes al saldo de la deuda que, al mes de marzo de 2010, representa un valor equivalente a 13,40 Unidades Tributarias Mensuales, se efectúe en 48 parcialidades ascendentes cada una de ellas a 0,28 de dicha unidad de conversión, al valor vigente al momento de hacer efectivo el descuento, en conformidad a lo dispuesto por Resolución Exenta N°02588 de 2010, de la Contraloría General de la República, registrada con fecha 23 de agosto de 2010.

2. La unidad de Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal procederá a efectuar los descuentos correspondientes.

3. Los ingresos generados por la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta 115.08.99.001 "Devoluciones y Reintegros" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, NOTÍFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001421

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Funcionaria
Escuela Joaquín Prieto Vial
Página web